

171452

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B 65  
SUBCLASE D



Nº 171.452

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D<sup>a</sup> CARIDAD RODRIGUEZ FRANCES

RESIDENCIA: Avda. de Petrel, s/n. CASTALLA (Alicante)

ENUNCIADO: "ENVASE PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente  
MP.

n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La invención trata de un envase perfeccionado que  
con independencia de la forma constitutiva de su cuerpo re-  
ceptor, presenta una disposición especial de los elementos-  
de cierre de la boca de carga y extracción del producto, de  
5 terminando al mismo tiempo un asidero para el transporte del  
envase.

Esencialmente viene caracterizado el envase per-  
feccionado que nos ocupa por comprender un asidero compues-  
to por un aro hueco obtenido por soplado de materia plasti-  
ca, cuyo aro viene dotado de un muñón solidario, asimismo --  
10 hueco que comprende una zona rebajada determinante de un es-  
calón donde asienta una arandela discoidal hueca, dotada de  
una abertura central receptora del muñón del asidero, com-  
prendiendo el propio muñón una zona terminal provista de un  
15 paso de rosca, operativamente dispuesta para penetrar median-  
te giro sobre los bordes de un orificio establecido en la ca-  
ra superior del cuerpo del envase, cuyo orificio actúa se-  
lectivamente como boca de carga y extracción del contenido  
del envase, previo desacoplamiento del aro y su muñón res-  
pecto de aquel envase.

20 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que -  
se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte inte-  
grante de la misma, un juego de dibujos, en los que se re-  
presenta lo siguiente.

25 La figura única representada de los dibujos que  
se acompañan muestra una sección parcial del envase. El -  
cuerpo -8- receptor del producto presentará una configura-  
ción adecuada al caso. El asidero -1- es un cuerpo toroidal  
hueco en forma de aro, que viene dotado en un punto de su  
30 periferia de un muñón -2-, asimismo hueco, que comprende -



ENE. 1972

1 una zona rebajada -3- determinante de un escalón en el que  
asienta una arandela -4-, también hueca, dotada de una abertu  
5 ratura central receptora del muñón del asidero, cuyo extremo  
-5- sobresale más allá de la arandela presentando su períme  
tro -6- dotado de una rosca operativamente dispuesta para -  
penetrar mediante giro sobre los bordes del orificio -7- es  
tablecido en la parte superior del cuerpo del envase -1-, -  
siendo éste orificio la boca de carga y extracción de los -  
productos que contenga el envase.

10 De la descripción de los dibujos que antecede, se  
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del  
objeto de la invención, que es como sigue:

15 El cuerpo del envase, obtenido preferentemente por  
soplado de materias plásticas al igual que las otras partes  
constitutivas del cierre, estará dotado en su parte superior  
de un orificio que presentará como medio de acoplamiento del  
cierre el borde simple del cuerpo para que el ala de rosca  
de la prolongación del aro pueda acoplarse fácilmente sobre  
20 él. La arandela hueca -4- actúa como el elemento de presión  
para que el cierre se efectúe herméticamente. El aro toroi-  
dal hueco, que es solidario del muñón, actúa como tapa del  
envase y constituye un asidero por medio del cual podrá --  
transportarse el envase con toda facilidad.

25 No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
como las ventajas que de su realización industrial han de -  
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-  
lados son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los

20-10-72

171452<sup>5</sup>



ENE. 1972

1 elementos mecánicos del envase perfeccionado se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

5 2º.- Facilidad de montaje, gracias a la organización del envase perfeccionado que permite un acoplamiento rápido-entre piezas, practicable por mano de obra no especializada. lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía.

10 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y -- puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las pá-  
ginas siguientes:

15

-----

20

-----

25

-----

30

-----



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
sentarla como nueva y propia.  
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

17-1452



1                   1º.- ENVASE PERFECCIONADO, caracterizado esen-  
cialmente porque comprende un asidero compuesto por un aro  
hueco obtenido por soplado de materia plastica, cuyo aro -  
viene dotado de un mufión solidario asimismo hueco que com-  
5                   prende una zona rebajada determinante de un escalón donde-  
asienta una arandela discoidal hueca, dotada de una abertu-  
ra central receptora del mufión del asidero, comprendiendo -  
el propio mufión una zona terminal provista de un paso de -  
rosca, operativamente dispuesta para penetrar mediante giro  
10                   sobre los bordes de un orificio establecido en la cara supe-  
rior del cuerpo del envase, cuyo orificio actua selectiva-  
mente como boca de carga y extracción del contenido del en-  
vase, previo desacoplamiento del aro y su mufión respecto de  
aquel envase.

15                   2º.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita-  
"ENVASE PERFECCIONADO".

20                   Todo conforme queda descrito y reivindicado en -  
la presente Memoria que consta de siete páginas mecanogra-  
fiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de agosto de 1.971

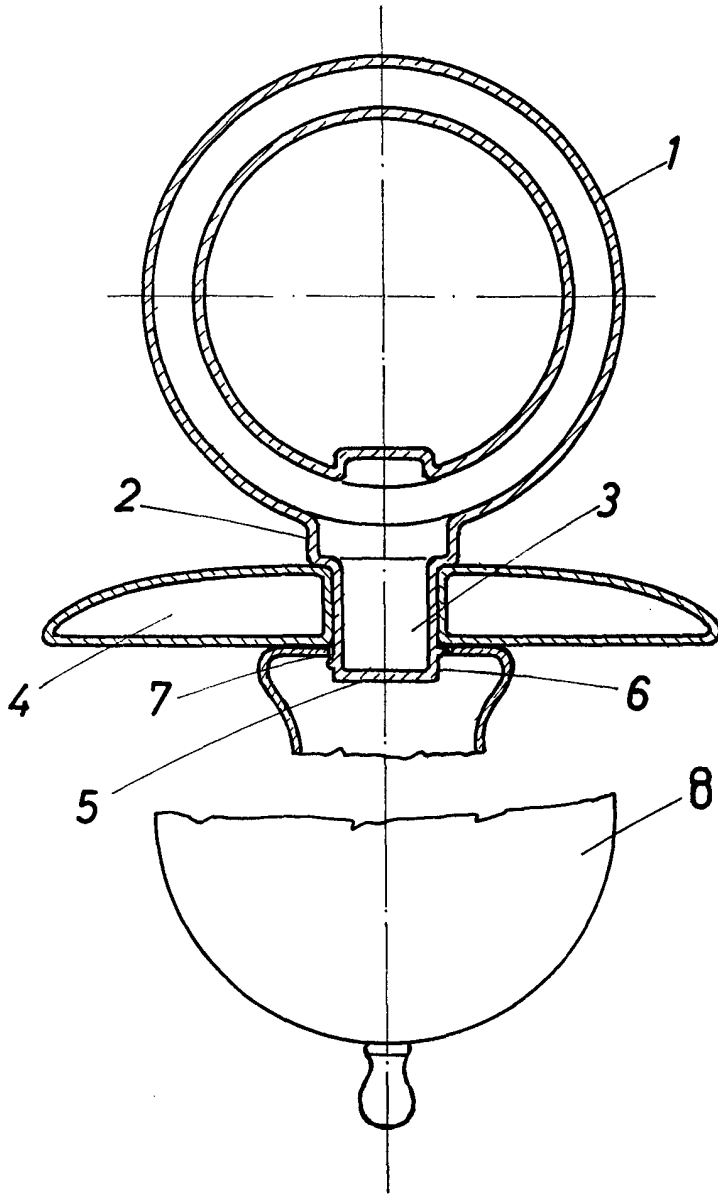
BERNARDO UNGRIA

P.p.

25

30

1714527145



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Agosto de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.